



EJECUTIVO

PROCESO 08001405300320210042300

DEMANDANTE BANCO PICHINCHA S.A.

DEMANDADO DEINER ENRIQUE CRESPO TORREGROSA

INFORME SECRETARIAL

Señora Juez, a su despacho la presente demanda ejecutiva presentada por la sociedad BANCO PICHINCHA S.A. contra el señor DEINER ENRIQUE CRESPO TORREGROSA, en la cual se procede a efectuar la liquidación de costas ordenada mediante auto calendado 31 de enero de los corrientes, en favor de la ejecutante y a cargo de la ejecutada, la cual se detalla así:

LIQUIDACIÓN DE COSTAS	
Agencias en derecho primera instancia	\$2.944.262
Arancel judicial	\$
Gastos de notificación	\$
Gastos de emplazamiento	\$
Gastos de inscripción de demanda	\$
Total	\$2.944.262

Establecido lo anterior, sírvase proveer.

Barranquilla, diez (10) de febrero de 2022.

ELBA MARGARITA VILLA QUIJANO
SECRETARIA



EJECUTIVO

PROCESO 08001405300320210042300

DEMANDANTE BANCO PICHINCHA S.A.

DEMANDADO DEINER ENRIQUE CRESPO TORREGROSA

**JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BARRANQUILLA.
Barranquilla, diez (10) de febrero de dos mil veintidós (2022).**

Vista la liquidación de costas practicada por Secretaría, el despacho,

RESUELVE

Aprobar la liquidación de costas efectuada, por la suma de dos millones novecientos cuarenta y cuatro mil doscientos sesenta y dos pesos (\$2.944.262), a favor de la sociedad BANCO PICHINCHA S.A. y a cargo del señor DEINER ENRIQUE CRESPO TORREGROSA.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**LUISA ISABEL GUTIÉRREZ CORRO
JUEZA**

Firmado Por:

**Luisa Isabel Gutierrez Corro
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 003
Barranquilla - Atlantico**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

fdea13e78719c4191b8c38708c416bade28e26461e2ff273552360dbf68adb78

Documento generado en 10/02/2022 04:00:37 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**